Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ALTURA DE CONSTRUCCIÓN PERMITIDA DE EDIFICACIONES
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a que el ciudadano (persona natural o jurídica) pueda obtener el certificado de altura de construcción de edificaciones ubicadas en las zonas de seguridad de los aeropuertos del País.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido para todas las personas naturales y jurídicas como nacionales y extranjeras, que desean iniciar la construcción de edificaciones en zonas aeroportuarias a nivel nacional. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Certificado de altura de construcción

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud al Director General de Aviación Civil. Especificando la razón del porque desea realizar el trámite.
2. Informe de Regulación Metropolitana (IRM) actualizado *(si la propiedad está en el D.M. Quito)*.
3. Línea de Fábrica actualizada emitida por la Municipalidad de cada Cantón *(si la propiedad NO está en el D.M. Quito)*.
4. Plano del Levantamiento Topográfico Georreferenciado en coordenadas WGS-84 **(grados, minutos y segundos)** que incluya curvas de nivel que especifiquen la elevación del terreno en metros.
5. Plano Arquitectónico del Proyecto que contenga: cortes longitudinales y transversales incluyendo la dimensión del punto más alto de la edificación (en caso de no existir el proyecto de construcción o si se encuentra ya construido); de no existir proyecto, aclarar en el punto 1. Solicitud que el estudio se realice conforme a la altura registrada en el IRM o Línea de Fabrica.
6. Ficha Técnica Construcción (anexo 1). La información proporcionada por el solicitante en la ficha técnica es la mandataria del resto de información y debe estar conforme al plano topográfico y arquitectónico, por lo que el usuario se responsabiliza de la información presentada para la certificación.
7. Comprobante de pago o transferencia electrónica por **$100.00** dólares americanos directamente a la Cuenta corriente Nro. 8002531204 del Banco Rumiñahui, sublínea Nro. 30200, a nombre de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL con RUC: 1768014410001.

Requisitos Específicos:

Para el registro de coordenadas en la ficha técnica, considerar lo siguiente:

Previo a transformar a formato grados, minutos y segundos, se debe tomar en cuenta, que las coordenadas deben ser globales, es decir no utilizar formatos generados por los Gobiernos Autónomos descentralizados.

En la ficha se debe registrar el nombre el propietario del previo establecido en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) o Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS).

Cuando no exista un proyecto de construcción, se debe solicitar como altura máxima lo establecido en el Informe de Regulación Metropolitana (IRM) y colocar la elevación más alta del predio.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial

1. Realizar el pago.
2. Presentar todos los requisitos obligatorios.
3. Recibir el certificado de altura.

Trámite en línea

1. Ir a trámite en línea seguir los pasos anexando todos los requisitos solicitados.
2. Realizar el pago.
3. Recibir el certificado de altura al correo electrónico registrado.

Para mayor información comunicarse al correo electronico: certificacion.alturas@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tiene un Costo de $100.00 No grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4616 / 4634
Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama
(+593) 2 2947400 Ext. 2073 / 2078

Horarios de atención presencial:

Edificio Matriz y Subdirección Zonal del Litoral
Martes y Jueves
14:00 - 16:00

Miércoles
08:30 - 10:30

Aeropuertos a nivel nacional
Lunes - Viernes
08:30 - 14:00

Base Legal

- 014 Expídese el Reglamento de Superficies Limitadoras de Obstáculos. Art. Atrículos 1 2 y 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2027	09	2	49	0	0
2026	09	44	0	0	0
2026	08	0	42	0	0
2026	07		43	0	
2026	06		61	0	
2026	05		38	0	
2026	04		73	0	
2026	03		65	0	
2026	02		41	0	
2026	01		53	0	
2025	12		68	0	
2025	11		24	0	
2025	10		33	0	
2025	09		25	0	
2025	08		30	0	
2025	07		43	0	
2025	06		35	0	
2025	05		47	0	
2025	04		48	0	
2025	03		31	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		15	0	
2025	01		23	0	
2024	12		38	0	
2024	11		18	0	
2024	10		15	0	
2024	09		20	0	
2024	08		24	0	
2024	07		15	0	
2024	06		37	0	
2024	05		37	0	
2024	04		25	0	
2024	03		26	0	
2024	02		26	0	
2024	01		22	0	
2023	12		15	0	
2023	11		26	0	
2023	10		20	0	
2023	09		20	0	
2023	08		20	0	
2023	07		11	0	
2023	06		20	0	
2023	05		19	0	
2023	04		15	0	
2023	03		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	02		9	0	
2023	01		9	0	
2022	12		20	0	
2022	11		28	0	
2022	10		20	0	
2022	09		16	0	
2022	08		31	0	
2022	07		27	0	
2022	06		48	0	
2022	05		37	0	
2022	04		64	0	
2022	03		36	0	
2022	02		32	0	
2022	01		33	0	
2021	12		22	0	
2021	11		16	0	
2021	10		21	0	
2021	09		25	0	
2021	08		32	0	
2021	07		31	0	
2021	06		23	0	
2021	05		38	0	
2021	04		24	0	
2021	03		25	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	02		14	0	
2021	01		16	0	
2020	12		15	0	
2020	11		20	0	
2020	10		10	0	
2020	09		8	0	
2020	08		9	0	
2020	07		31	0	
2020	06		8	0	
2020	05		12	0	
2020	04		16	0	
2020	03		14	0	
2020	02		16	0	
2020	01		15	0	
2019	12		14	0	
2019	11		34	0	
2019	10		34	0	
2019	09		19	0	
2019	08		14	0	
2019	07		14	0	
2019	06		14	0	
2019	05		19	0	
2019	04		27	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		17	0	
2019	02		13	0	
2019	01		17	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM GIOVANNY
MERINO SARANGO